

**JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**

GUAYAQUIL, doce de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)

CEME GARCIA LUIS JONATHAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA., celebrada el 09 nueve de Marzo del dos mil dieciocho, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el día doce de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL e inscrita el día catorce de Agosto del dos mil quince en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón GUAYAQUIL.



LAVAYEN VERA DANIEL ALFONSO

SECRETARIO JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA., para el cual he sido elegido(a). Guayaquil, doce de Marzo del dos mil dieciocho.

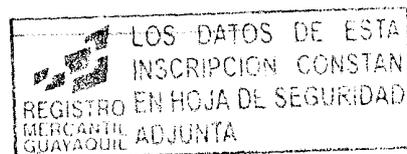
FIRMA:



CEME GARCIA LUIS JONATHAN

PRESIDENTE

CEDULA: 0926396631



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.483  
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS JONATHAN CEME GARCIA**, de fojas **13.139 a 13.142**, Registro de Nombramientos número **3.759**.

ORDEN: 11483



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: T.A.